rrp/mrb
S.80ª/369ª

Oficio N° 16.920

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, aumentando la sanción por el uso de celulares o de pantallas de televisión durante la conducción de un vehículo motorizado, correspondiente a los boletines Nos 7.341-15, 8.341-15, 9.846-15 y 12.066-15, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 411/SEC/21, de 8 de septiembre de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados